DATOS GENERALES							
Número de acta	**008**						
Secretaría o Departamento Administrativo:	**Suministros y servicios**						
Subsecretaría o Subdirección:	**Gestión de bienes**						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	**Unidad de mantenimiento**						
Lugar:	Cl 44#52-165, La Candelaria, Medellín, Antioquia	**Fecha:**	19 de marzo de 2026	**Hora Inicio:**	10:00 am	**Hora Finalización:**	11:30 am
Actividad o tema:	Comité Técnico de Seguimiento N.º 8			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	**X**	**NO**	
Elaborado por:	Consorcio SIAMED	**Convocada por:**	Equipo de supervisión				
Objetivo de la reunión:	Realizar el seguimiento técnico, administrativo y contractual al Contrato de Consultoría N° 4600106220 de 2025, mediante la revisión del avance del periodo comprendido entre el 03 de enero del 2026 al 30 de enero de 2026.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN*: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos,* ***para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado****; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.*

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Verificación de asistencia y apertura del comité.
2	Presentación del avance técnico y administrativo del periodo.
3	Análisis del estado del proyecto (curva S, atraso y prórroga).
4	Revisión de aspectos técnicos críticos (diseños, redes hidráulicas y externas).
5	Definición de compromisos, actividades pendientes y cierre.

DESARROLLO TEMÁTICO

Se realizó la verificación de asistencia de los participantes del comité, contando con la presencia de los representantes del Consorcio y del equipo de supervisión, tanto de manera virtual como presencial. Se dejó constancia del periodo evaluado correspondiente entre el 28 de febrero y el 13 de marzo de 2026.

En el componente técnico, se informó la finalización del levantamiento planimétrico y altimétrico de redes internas del edificio, así como el inicio del proceso de digitalización de la información obtenida en campo, la cual se encuentra en etapa de revisión y validación. De manera complementaria, se adelantaron inspecciones de redes externas en diferentes sectores definidos por el PMT, incluyendo jornadas nocturnas en corredores viales principales.

En relación con los diagnósticos, se indicó el avance en la consolidación de información derivada de inspecciones y la programación de espacios de revisión técnica con el fin de retroalimentar los informes preliminares. Paralelamente, en la fase de diseño se presentaron aproximaciones a esquemas básicos de redes hidrosanitarias y de riego, así como alternativas conceptuales para el aprovechamiento de aguas lluvias, actualmente en evaluación técnica.

En el componente administrativo, se reportó la gestión y radicación de la solicitud de prórroga contractual, sustentada en el análisis del presupuesto disponible y en las condiciones reales de ejecución. Se informó igualmente la entrega provisional de materiales asociados al PMT y la coordinación logística y técnica de las actividades de inspección.

Desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se evidenció el acompañamiento permanente a las actividades de campo, garantizando el cumplimiento del sistema de gestión mediante inducciones, identificación de riesgos, implementación de pausas activas y uso adecuado de elementos de protección personal. Se dejó constancia de la no ocurrencia de incidentes o accidentes durante el periodo evaluado.

En cuanto al análisis del estado del proyecto, se presentó la evaluación de la curva S con base en el cronograma versión 2, evidenciando un atraso acumulado del 42,64 %, asociado principalmente a la demora en la ejecución del levantamiento planimétrico y altimétrico, actividad crítica para el desarrollo de diagnósticos, diseños, modelaciones hidráulicas y trámites ante entidades externas.

Se indicó que la prórroga contractual por un periodo de 70 días se encuentra en proceso de legalización, y que, una vez formalizada, el control de avance se realizará con base en el cronograma versión 3, con el cual se espera normalizar la programación del proyecto.

Respecto a la planeación de actividades, se definieron como prioritarias la finalización de la digitalización del levantamiento, la consolidación del producto topográfico final, el desarrollo de diagnósticos de redes, el avance en estudios hidrológicos y modelación hidráulica, así como la estructuración de diseños y la gestión de trámites ante la entidad prestadora de servicios públicos.

En el componente técnico de diseño hidráulico, se analizaron problemáticas asociadas a deficiencias de presión en la red interna de acueducto, así como limitaciones operativas del sistema actual. Se planteó como criterio de diseño la independencia de sistemas por sectores (oriental, occidental y concejo), mediante la implementación de ramales independientes, garantizando condiciones de operación, mantenimiento y continuidad del servicio.

Adicionalmente, se discutió la necesidad de optimizar las condiciones hidráulicas mediante ajustes en diámetros de conducción, almacenamiento en tanques y estrategias de distribución que mitiguen pérdidas de energía y aseguren el suministro en condiciones de demanda crítica.

En cuanto a redes externas, se acordó realizar la evaluación de la capacidad hidráulica de las redes existentes en el área de influencia del proyecto, mediante la delimitación de áreas tributarias y aplicación de metodologías de cálculo, con el fin de soportar técnicamente la gestión ante la entidad prestadora para la definición de soluciones estructurales.

Finalmente, se identificaron inconsistencias entre los planos de arquitectura suministrados y el levantamiento topográfico, por lo que se definió la necesidad de realizar una mesa técnica de conciliación que permita establecer la base de diseño definitiva. Asimismo, se reiteró la obligación de consolidar la documentación contractual requerida para los procesos de facturación y seguimiento, incluyendo soportes administrativos y de cumplimiento normativo.

CONCLUSIONES	
1	El proyecto presenta un atraso del 42,64 % asociado principalmente a la demora en la ejecución del levantamiento planimétrico y altimétrico, actividad base para el desarrollo de las fases posteriores.
2	Se encuentra en proceso de legalización la prórroga contractual por 70 días, con la cual se ajustará la programación mediante la implementación del cronograma versión 3
3	Se identificaron deficiencias hidráulicas en el sistema de acueducto interno, por lo que se requiere plantear soluciones de diseño orientadas a garantizar presión, almacenamiento e independencia operativa por sectores.
4	Es necesario validar la información base de diseño mediante la conciliación entre planos de arquitectura y levantamiento topográfico, así como avanzar en la evaluación de la capacidad hidráulica de redes externas para la gestión ante la entidad prestadora.
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	N/A

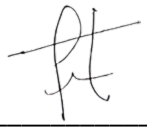
Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Realizar las observaciones a la solicitud de prorroga	Equipo de Supervisión	20 de marzo de 2026
Remitir solicitud de prórroga ajustada conforme a las observaciones que presente el Equipo de Supervisión.	Consorcio SIAMED	24 de marzo de 2026
Elaborar y remitir borrador de la solicitud de pago con soportes	Consorcio SIAMED	23 de marzo de 2026

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Programar y realizar mesa técnica para conciliación de planos de arquitectura vs. levantamiento	Consorcio SIAMED y equipo de Supervisión	Por definir
Completar y remitir documentación administrativa requerida (RUT, contrato y soportes de personal) para cuentas de cobro e informes	Consorcio SIAMED	Por definir

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Jueves 09 de abril de 2026- Alcaldía de Medellín y Virtual.

Nota: Es importante mencionar que las profesionales Sayury Lissethe Bohórquez Ríos, Marcela Camacho, Shirley Prieto y Sofia Monroy Prieto del Consorcio SIAMED asistieron al comité de manera virtual.

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 19/03/2026



_____

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN
Nombre: Ancizar Pérez Cervera
Cargo: Representante Legal Principal
Dependencia responsable de la reunión: Gerencia General del Consorcio SIAMED

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**
Jorge Eliecer Rojas Torres	Director del proyecto	Consorcio SIAMED
Ancizar Pérez Cervera	Representante legal	Consorcio SIAMED
Sayury Lissethe Bohórquez Ríos	Representante legal	Consorcio SIAMED
Sofia Monroy Prieto	Apoyo a la coordinación y gestión del proyecto	Consorcio SIAMED
Lina Marcela Camacho Triana	Ingeniera ambiental especialista	Consorcio SIAMED
Shirley Prieto	Profesional SISO	Consorcio SIAMED
Ana María Lopera Guzmán	Supervisión del contrato	Entidad Contratante
Juan David López Bedoya	Apoyo técnico a la supervisión del contrato	Entidad Contratante